CENTRO EDUCACIONAL FERNANDO DE ARAGON. Unidad Técnica Pedagógica/segundo Ciclo Básico. Puente Alto.

# GUIA DE ACTIVIDADES N° 17 Segundo semestre 5° BÁSICO

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	
CURSO Y GRUPO	

DEPARTAMENTO	Departamento de Historia	ASIGNATURA	Historia, Geografía y CC.SS.
OA PRIORIZADOS	OA 13: Reconocer que todas las personas son sujetos de derecho, que deben ser respetados por los pares, la comunidad y el Estado, y que esos derechos no dependen de características individuales, como etnia, sexo, lugar de nacimiento u otras.	FECHA DE INICIO	20 de septiembre del 2021
LETRA DEL NIVEL	A, B, C, D y E	FECHA DE TERMINO	24 de septiembre del 2021

#### Indicaciones del profesor.

Estimados y estimadas estudiantes:

La siguiente guía de aprendizaje estará compuesta por dos elementos: Por un lado, encontrarás información explicativa sobre la temática que estamos examinando mediante este material; y por otro, también se presentan ejercicios de aplicación para que puedas poner en práctica lo que has comprendido al leer y analizar la información expuesta.

Si tienes alguna duda o consulta sobre cómo desarrollar esta actividad, por favor, comunícate con tu respectivo profesor/a, vía correo institucional:

- 5° A, B y C: Profesor Francisco Cruz francisco.cruz@colegiofernandodearagon.cl
- 5° D: Víctor Parraguez victor.parraguez@colegiofernandodearagon.cl
- 5° E: Profesora Javiera Puga Díaz javiera.puga@colegiofernandodearagon.cl

Esta actividad tendrá una revisión formativa en las clases de la asignatura.

ANTES DE TRABAJAR LA TEMÁTICA RELACIONADA CON ESTA GUÍA DE APRENDIZAJE, ENCONTRARÁS EN LA PRIMERA PÁGINA INFOGRAFÍAS QUE SINTETIZAN LA "DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS" Y "LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, LA NIÑA Y EL ADOLESCENTE".

# Declaración Universal de los Derechos Humanos





derechos y



vida, libertad y seguridad prohibición de la esclavitud y la servidumbre



prohibición de la tortura



de la persona jurídica







asistencia legal



prohibición de detenciones arbitrarias



juicio público y



presunción de inocencia



vida privada y familiar



libre circulación nacional e internacional



seauridad social



nacionalidad



matrimonio y protección de la familia





libertad de pensamiento, de conciencia y de religión



libertad de opinión y de expresión



libertad de reunión y de asociación



participación democrática





trabajo y libertad sindical







educación



cultura



orden social e



comunidad





Terminología extraída de la Terminologia dels drets humans UNITED NATIONS, Declaración Universal de Derechos Humanos (en línea), Geneva: OHCHR, cop. 1996













### NO TODOS SON DERECHOS, TAMBIEN HAY DEBERES



En las guías anteriores vimos lo que son los derechos, de donde nacen y lo más importante, como las leyes internacionales y las de nuestro país se han adaptado con el paso del tiempo para que estos derechos se hagan realidad, y siguiendo la frase que ha hecho famosa el personaje de las historietas, dibujos animados y del cine Spider-Man, el que tengamos derechos, nos otorga un gran poder, debido a que esto nos permite exigir que se nos respeten esto derechos como personas y que podamos hacer lo que nosotros consideramos que está dentro de este gran universo de los derechos.

Sin embargo, esto también conlleva responsabilidad, ¿hasta dónde llegan nuestros derechos?, esa es la pregunta que nos hace ser responsables. Nuestros derechos llegan hasta donde comienzan los derechos de las demás personas, por lo tanto, también tenemos deberes y obligaciones con las demás personas que nos rodean y cumplir estos deberes es lo que nos hace ser responsables.

Ahora, los niños al igual que los adultos tienen deberes, esas cosas que debemos hacer o cumplir para que su familia, amigos, compañeros de curso y todos los que los rodean también puedan sentir que ustedes actúan con responsabilidad respetando sus derechos y los propios.

Entonces la pregunta es ¿si son niños, que se les puede pedir a ustedes que cumplan como deberes y actúen en forma responsable?, La respuesta es más sencilla de los que ustedes puedan pensar, las acciones que se les pide que ustedes cumplan son las cosas más comunes y corrientes y no tienen nada de extraordinario, pero si a alguna o algunos de ustedes se les ha olvidado...

#### LOS DEBERES DE LOS NIÑOS

- 1. RESPETAR Y OBEDECER A SUS PADRES
- a) Cumplir las normas de la casa
- b) Cumplir con los horarios
- c) Mantener el orden y la limpieza
- 2. ESTUDIAR
- a) Estudiar diariamente
- b) Cumplir con las tareas escolares
- c) Estar atentos en clase
- d) Llegar puntuales al colegio
- e) No faltar sin motivo
- f) Ser respetuoso con tus compañeras y compañeros y con tus profesoras y profesores
- 3. CUIDAR A SUS MAYORES EN SU ENFERMEDAD Y ANCIANIDAD
- a) Cuidar a los padres y abuelitos cuando ellos se enferman.
- b) Ser atentos con los miembros del hogar que por su edad lo necesiten y expresarles cariño y amor, escuchando sus consejos.
- 4. PRESTAR SU COLABORACIÓN EN EL HOGAR DE ACUERDO A SU EDAD
- a) Apoyar a la mamá en las tareas de la casa.
- b) Apoyar en el cuidado de los hermanos pequeños.
- c) Ordenar su dormitorio
- 5. RESPETAR LA PROPIEDAD PÚBLICA Y PRIVADA
- a) Cuidar las cosas de tu casa
- b) Cuidar tu colegio
- c) Respetar la propiedad de tus compañeros
- 6. PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE
- a) Cuidar las mascotas
- b) Cuidar los jardines
- c) Mantener los equipos de música u otros con volumen adecuado.
- d) Arrojar la basura en los tachos, tanto el colegio, la calle y en tu casa.

- 7. CUIDAR SU SALUD PERSONAL
- a) Ducharse diariamente.
- b) Cepillarse los dientes
- c) Lavarse las manos frecuentemente
- d) No excederse en la cantidad de alimentos y comer verduras y frutas.
- 8. RESPETAR LAS IDEAS Y LOS DERECHOS DE LOS DEMÁS, NO DISCRIMINAR A NADIE POR SUS IDEAS, APARIENCIA O SUS IDEAS RELIGIOSAS.
- a) No burlarse de la religión de otras personas.
- b) Respetar las opiniones de sus compañeros y hermanos.
- c) No imponer sus gustos ante los demás

Se dan cuenta que son cosas sencillas, lo más probable es que muchas y muchos de ustedes hagan las cosas que están en el listado que revisamos y que no se habían dado cuenta que lo único que estaban haciendo era cumplir con sus deberes y si a alguien le falta algo por hacer, hágalo entonces ya que para poder exigir que les respeten sus derechos también deben cumplir con sus deberes.

Ahora bien, si esto lo vemos de manera general, debemos tener claro cuáles son los deberes de las personas:

# LOS DEBERES DE LAS PERSONAS

## ¿Qué son los deberes?

Los deberes son obligaciones, responsabilidades y/o compromisos que deben ser cumplidos por las personas y el Estado. Por lo general, estos deberes se encuentran establecidos en leyes y normas que buscan regular el comportamiento y las relaciones de las personas en sociedad.

Algunos deberes y responsabilidades generales de:					
Las personas	El Estado				
Las personas deben:  Conocer sus derechos y hacerlos respetar.  Respetar los derechos de los demás.  Respetar las leyes, reglamentos y normas.  Cuidar el medioambiente y el patrimonio.  Participar constructivamente en la sociedad.	-El Estado debe asegurarse de que las personas puedan ejercer todos sus derechos establecidos en documentos oficiales, como lo son la Constitución Política, la Declaración de los Derechos Humanos y la Convención sobre los derechos del niño, la niña y el adolescente.  - Al mismo tiempo, cada poder del Estado debe cumplir con sus funciones específicas.				

Ahora lo que haremos será un repaso de todo lo que hemos visto en estas tres guías, es decir la 15, 16 y 17, así que pongámonos a trabajar.

#### **ACTIVIDADES**

- I.- SELECCIÓN MÚLTIPLE: Encierra en un círculo la letra de la alternativa que consideres correcta:
- 1.- De los derechos naturales podemos afirmar que son:
- a) Inalienables
- b) Intransferibles
- c) Vitalicios
- d) Todas las anteriores
- 2.- Movimiento intelectual que surgió el siglo XVIII (18) conocido como la Ilustración, en las ideas que planteaban encontramos:
- a) El fortalecimiento del poder del rey
- b) Mantener el denominado antiguo régimen
- c) La necesidad de un gobierno del pueblo
- d) Todas las anteriores
- 3.- Cuando decimos que los derechos naturales son inalienables estamos diciendo que:
- a) Sólo se reconocen al cumplir la mayoría de edad
- b) No se pueden vender a ninguna persona
- c) Sólo son aplicables cuando la ley escrita los reconoce
- d) Todas las anteriores

<ul> <li>4 Ordenadas cronológicamente podemos afirmar que la primera declaración que reconoció la universalidad de los derechos humanos de las personas fue;</li> <li>a) La declaración de los derechos del hombre y del ciudadano</li> <li>b) La convención de Ginebra</li> <li>c) La declaración universal de los derechos humanos</li> <li>d) Ninguna de las anteriores</li> </ul>						
<ul> <li>5 La manifestación de todas las creencias y el ejercicio libre de todos los cultos que no se opongan a la moral. La descripción corresponde al derecho a:</li> <li>a) Igualdad ante la ley</li> <li>b) Libertad de pensamiento</li> <li>c) Libertad de emitir opinión</li> <li>d) Ninguna de las anteriores</li> </ul>						
<ul> <li>6 En relación a la declaración de los derechos del niño y nuestra constitución política podemos afirmar que:</li> <li>a) La constitución debe reconocer los derechos de los niños</li> <li>b) Debe adecuarse a las necesidades de los niños</li> <li>c) Crear una legislación específica para proteger a los niños</li> <li>d) Todas las anteriores</li> </ul>						
<ul> <li>7 Uno de los derechos que se reconocen en todos los documentos relativos a derechos e inclusive la constitución política de nuestro país es el de la nacionalidad, esta se obtiene cuando:</li> <li>a) Se nace en Chile</li> <li>b) Al cumplir los 18 años</li> <li>c) A inscribirse en los registros electorales y participar en las elecciones</li> <li>d) Todas las anteriores</li> </ul>						
II VERDADERO O FALSO: Coloca una V si la aseveración es verdadera o una F si es falsa:  1 Chile dictó la ley de instrucción primaria obligatoria antes de la declaración de ginebra de los derechos de la infancia.  2 Al firmar la convención de los derechosos de la infancia, Chile se comprometió a escribir una nueva constitución política  3 Antes del siglo XVIII (18) los derechos de las personas eran universalmente respetados  4 Cuando se firmó la declaración universal de los derechos humanos no todos los países estaban de acuerdo.  5 Las decisiones de los adultos no deben considerar los intereses de los niños  6 Los niños tienen derechos sin importar su condición.						
7 Cuando hablamos de derecho positivo nos referimos al derecho o las leyes escritas						

**III.- TÉRMINOS PAREADOS:** En la columna B encontraras una serie de derechos, relaciónala con la columna A estableciendo a que generación de derechos pertenecen:

COLUMNA A	COLUMNA B
1 Primera generación	Respeto a las minorías Libertad de asociación Salud
2 Segunda generación	Votar
3 Tercera generación	Vivienda Paz
3	

**IV.- SOPA DE LETRAS:** Disimuladas se encuentran ocho palabras relacionadas con la materia. Estas son: DERECHO, LIBERTAD, IGUALDAD, INFANCIA, EDUCACIÓN, SALUD, PROPIEDAD, RESPETO. Pueden estar escritas en forma horizontal, vertical, diagonal o al revés, encuéntralas y únelas.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Α	М	K	В	R	I	N	F	Α	N	С	1	Α	R	K	S
В	G	I	N	D	Е		S		S	Ε	D	G	L	S	٧
С	Р	Q	G	D	L	Ζ	J	N	0	С	F	М	В	U	Ζ
D	N	R	0	U	Α	М	Н	Р	Н	W	D	T	С	J	S
Ε	0	Υ	0	Α	Α	Τ	D	U	L	Α	S	R		В	С
F	I	D	М	Р	N	L	R		L	Ζ	Н	N	Е	K	W
G	С	U	Е	0		T	D	Е	L	Р	В	М	Н	L	Е
Н	Α	Р	N	R	S	Е	G	Α	В	٧	G	S	Р	Υ	U
I	С	В	S	L	Е	S	D	L	D		1	L	D	٧	S
J	U	F	В	S	D	С	K	Α	N	K	L	Χ		٧	Α
K	D	Ζ	J		W	J	Н	S	D	W	G		W	Υ	G
L	Е	W	J	Н	G	G	Н	0	Q	L	D	G	Ζ	С	В
M	U	D	T	Р	W	W	S	S	N	Т	Χ	R	М	1	Р
N	0	Р	М	Ζ	R	Ε	S	Р	Ε	Т	0	U	Т	С	0
Ñ	Е	Т	В	0	Ζ	Ε	V	S	Р	L	D	Υ	D	G	В

**ACTIVIDAD DE SINTESIS:** Establece una diferencia y una semejanza entre los "Derechos" y los "Deberes", respondiendo las siguientes preguntas:

DERECHOS	DEBERES
¿Qué son los Derechos?	¿Qué son los Deberes?
Explica: ¿Cuál es la relación que existe entre los Der	echos y los Deberes? (Extension minimo: 4 lineas)